



FINANCIERA PROEMPRESA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
📞 +51 (1) 919 - 292001 ✉ pe_mesadepartes@pwc.com

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una Firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers Internacional Limited (PwCIL). Cada una de las Firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra Firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

FINANCIERA PROEMPRESA S.A

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 58

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
Financiera Proempresa S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Financiera Proempresa S.A.** (en adelante la “Financiera”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Financiera al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Financiera, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Énfasis sobre un asunto

Llamamos la atención a la nota 12(e) a los estados financieros, donde se informa que al 31 de diciembre de 2023, la Financiera ha presentado incumplimientos en ciertos ratios y condiciones específicas pactadas con instituciones financieras del exterior por sus obligaciones financieras mantenidas a esa fecha. La Financiera viene pagando de acuerdo con los cronogramas establecidos y se encuentra en proceso de obtención de las dispensas sobre los ratios específicos objeto de los incumplimientos.



Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
☎ +51 (1) 919 - 292001 ✉ pe_mesadepartes@pwc.com

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una Firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers Internacional Limited (PwCIL). Cada una de las Firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra Firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

Nuestra opinión no está calificada en relación con este asunto.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	¿Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría?
<p>Evaluación de la provisión para incobrabilidad de créditos directos (notas 3-C y 6 a los estados financieros)</p>	
<p>Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cartera de créditos directos y su provisión para incobrabilidad ascienden a S/608,518,048 y S/62,371,186, respectivamente.</p>	<p>Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:</p>
<p>La Financiera determina la provisión para incobrabilidad de créditos directos de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante “SBS”) en la Resolución No.11356-2008 y sus modificatorias; que contempla porcentajes a aplicar según los tipos de créditos y las categorías de clasificación crediticia del deudor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos un entendimiento del proceso de la provisión para incobrabilidad de créditos directos; además, identificamos, evaluamos y probamos los controles clave, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.
<p>La clasificación crediticia del deudor se define principalmente con base a los días de atraso de los créditos tomando en consideración su clasificación crediticia en el sistema financiero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos la base de datos de deudores de la Financiera, conciliamos los saldos contables con los reportes operativos, y para una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes (capital, clasificación y calificación de riesgos y días de atraso) para la aplicación de los criterios de clasificación de cada deudor y el cálculo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos.
<p>Adicionalmente, la Financiera realiza análisis cualitativos de la cartera de créditos no minorista y evalúa la necesidad de asignarle al deudor una clasificación crediticia distinta a la clasificación asignada según los días de atraso. La evaluación de las variables cualitativas y cuantitativas es efectuada de manera individual para cada cliente, considerando su capacidad de pago, su desempeño financiero y del sector y las garantías recibidas, entre otros elementos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Probamos, para una muestra de casos, los análisis cualitativos utilizados por la Financiera para la determinación de la clasificación crediticia para los clientes no minoristas. ▪ Reprocesamos el alineamiento de la cartera de acuerdo con lo establecido por la SBS, para la determinación de la clasificación final de los deudores.
<p>Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizamos que la información detallada en las notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad de la SBS.

Asunto clave de la auditoría	¿Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría?
-------------------------------------	--

Ingresos por intereses de la cartera de créditos directos (notas 3.M y 17 a los estados financieros)	
---	--

El importe reconocido de ingresos por intereses de la cartera de créditos directos es de S/131,269,935 por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Dichos ingresos son calculados en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas de acuerdo con los contratos de créditos firmados con los clientes, siguiendo los principios contables establecidos por la SBS.

Los ingresos por intereses de la cartera de créditos directos se componen de un alto volumen de transacciones, que en su mayoría son de bajo valor y son procesados de forma automática.

Estos intereses se calculan en función de la información subyacente almacenada en los sistemas operativos procedente de los contratos de crédito con personas naturales y jurídicas, que corresponden a clientes de la Financiera.

Considerando lo anteriormente expuesto, este asunto fue un área importante en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento y aplicamos pruebas sobre los controles claves en los procesos de ingresos por intereses de cartera de crédito y en los procesos relacionados.
- Corroboramos el cumplimiento de los requerimientos regulatorios para el reconocimiento de ingresos por intereses de la cartera de créditos directos, de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- Obtuvimos la base de datos de deudores, y conciliamos los saldos contables con los reportes operativos. Para una muestra de la cartera de créditos directos, comparamos los datos de entrada relevantes para el cálculo de los intereses (clasificación, calificación, tasa, capital, plazo) y contrastamos estos datos con los contratos de crédito.
- Realizamos pruebas analíticas y un recálculo para validar los ingresos por intereses del año, aplicando las tasas pactadas con los clientes, el plazo de los préstamos, la clasificación del crédito y los saldos de capital pendientes de pago a la fecha de ejecución de la prueba.

Otro asunto

Los estados financieros de la Financiera del año terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su informe de fecha 22 de febrero de 2023, emitieron una opinión sin salvedades.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos tener a disposición después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del gobierno de la Financiera.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del gobierno de la Financiera por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros antes indicados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y por el control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que el gerencia tenga la intención de liquidar la Financiera, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.

- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Financiera ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

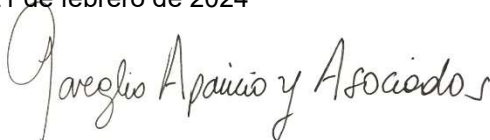
Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Financiera respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Financiera una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Financiera, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

21 de febrero de 2024



Refrendado por



----- (socio)

Gustavo Villafana
Contador Público Colegiado
Matrícula No.46192

FINANCIERA PROEMPRESA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Activo			
Disponible	4	107,605,575	77,986,843
Inversiones al vencimiento	5	8,850,669	9,873,940
Cartera de créditos, neto	6	552,382,826	600,221,123
Cuentas por cobrar, neto	7	2,301,957	7,878,586
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, neto	8	2,587,026	-
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	13,803,169	12,913,417
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	22	4,534,013	3,771,643
Otros activos, neto	10	9,617,026	10,320,938
Total activo		<u>701,682,261</u>	<u>722,966,490</u>
Cuentas de orden deudoras	20	<u>869,720,022</u>	<u>927,170,811</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema financiero	11	572,165,241	538,325,364
Adeudos y obligaciones financieras	12	46,185,843	83,957,882
Cuentas por pagar	13	13,097,077	16,031,635
Provisiones y otros pasivos	14	1,289,941	816,085
Total pasivo		<u>632,738,102</u>	<u>639,130,966</u>
Patrimonio neto	15		
Capital		77,714,970	77,714,970
Capital adicional		82,448	82,448
Reservas		7,037,834	7,037,834
Resultados acumulados		(15,891,093)	(999,728)
Total patrimonio		<u>68,944,159</u>	<u>83,835,524</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>701,682,261</u>	<u>722,966,490</u>
Cuentas de orden deudoras	20	<u>869,720,022</u>	<u>927,170,811</u>

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 58 forman parte de los estados financieros.

FINANCIERA PROEMPRESA S.A.

ESTADO RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Ingresos por intereses	17	136,374,903	139,153,471
Gastos por intereses	18	(47,143,502)	(38,252,848)
Margen financiero bruto		<u>89,231,401</u>	<u>100,900,623</u>
Provisión para créditos directos, neto de recuperos	6	(39,161,118)	(29,575,215)
Margen financiero neto		<u>50,070,282</u>	<u>71,325,408</u>
Ingresos por servicios financieros		2,691,761	4,079,022
Gastos por servicios financieros		(5,141,166)	(4,063,897)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		<u>47,620,877</u>	<u>71,340,533</u>
Resultados por operaciones financieras (ROF)			
Ganancia en diferencia de cambio, neta	22-g	559,441	265,246
Otros (gastos) ingresos, neto		(334,768)	(304,274)
Margen de operación		<u>47,845,550</u>	<u>71,301,505</u>
Gastos de administración	19	(57,856,879)	(66,156,067)
Depreciación y amortización		(1,663,927)	(2,555,556)
Margen de operación neto		<u>(11,675,256)</u>	<u>2,589,882</u>
Provisión de Cuentas por Cobrar		(1,758,306)	-
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago, recuperados y adjudicados, neto		(646,757)	(24,834)
Provisión para litigios y demandas		(260,651)	(459,520)
Resultado del ejercicio antes de impuestos a la renta		(14,340,970)	2,105,528
Impuesto a la renta	21-c	250,366	(1,464,303)
(Pérdida) utilidad del año		<u>(14,090,604)</u>	<u>641,225</u>
Otro resultado integral		-	-
Total resultado integral del ejercicio		<u>(14,090,604)</u>	<u>641,225</u>
Utilidad (pérdida) por acción (en soles)	23		
Para acciones comunes		0.02	0.07
Para acciones preferentes		0.02	0.09
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades)		<u>7,771,497</u>	<u>7,771,497</u>

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 58 forman parte de los estados financieros.

FINANCIERA PROEMPRESA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital (nota 15.b)</u> S/	<u>Capital adicional (nota 15.c)</u> S/	<u>Reservas (nota 13.d)</u> S/	<u>Resultados acumulados</u> S/	<u>Total patrimonio</u> S/
Saldos al 1 de enero de 2022	7,353,252	73,532,520	4,264,898	7,037,834	(1,640,953)	83,194,299
Utilidad del año	-	-	-	-	641,225	641,225
Capitalización de utilidades	418,245	4,182,450	(4,182,450)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>7,771,497</u>	<u>77,714,970</u>	<u>82,448</u>	<u>7,037,834</u>	<u>(999,728)</u>	<u>83,835,524</u>
Saldos al 1 de enero de 2023	7,771,497	77,714,970	82,448	7,037,834	(999,728)	83,835,524
Pérdida del año	-	-	-	-	(14,090,604)	(14,090,604)
Otros ajustes (nota 15.e)	-	-	-	-	(800,761)	(800,761)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>7,771,497</u>	<u>77,714,970</u>	<u>82,448</u>	<u>7,037,834</u>	<u>(15,891,093)</u>	<u>68,944,159</u>

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 58 forman parte de los estados financieros.

FINANCIERA PROEMPRESA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Por el año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
	S/	S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
(Pérdida) utilidad del año	(14,090,604)	641,225
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Provisión para cartera de créditos, neto de recuperos	41,730,766	32,959,587
Depreciación	1,385,298	2,374,937
Amortización	115,215	123,897
Impuesto a la renta diferido	762,371	402,264
Provisión de cuentas por cobrar	1,758,306	-
Provisión de bienes adjudicados	8 646,756	24,834
Provisión para litigios y demandas	13 260,651	459,520
Baja de inmuebles, mobiliario y equipo	182,372	384,208
Disminución (incremento) neto en activos y pasivos		
Cartera de créditos	6,107,531	(79,227,868)
Otros activos	2,997,494	582,845
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema financiero	33,839,877	18,801,600
Adeudos y obligaciones financieras	(37,772,039)	24,982,864
Otros pasivos	(2,721,353)	(27,806,978)
Flujo neto generado (usado en) por las actividades de operación	<u>35,202,641</u>	<u>(25,297,065)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de mobiliario y equipo	(2,457,394)	(3,294,564)
Adquisición de intangible	(950,880)	(829,362)
Adquisición de bienes adjudicados	8 (3,233,782)	15,803
Adquisiciones de inversiones a vencimiento	(8,815,793)	(12,782,900)
Vencimiento de inversiones	5 9,873,940	15,613,180
Flujo neto usado en las actividades de inversión	<u>(5,583,909)</u>	<u>(1,277,843)</u>
Aumento neto de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio	29,618,732	(26,574,908)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo	-	(36,439)
Efectivo al inicio del año	77,986,843	104,598,190
Efectivo al final del año	<u>107,605,575</u>	<u>77,986,843</u>
Transacciones que no generan flujo de efectivo		
Capitalización de capital adicional	-	4,182,450

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 58 forman parte de los estados financieros.

FINANCIERA PROEMPRESA S.A.

ESTADO FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

A. Identificación

Financiera ProEmpresa S.A. (en adelante la Financiera) fue constituida en Perú el 12 de mayo de 1997, e inició operaciones como Entidad de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (EDPYME) el 28 de noviembre del mismo año, con autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS) según Resolución SBS No.0832-97.

Mediante Resolución SBS No.5163-2012 del 1 de agosto de 2012, la SBS autoriza a la Financiera a operar como tal bajo la denominación de Financiera ProEmpresa S.A.

B. Actividad económica

Las operaciones que realiza la Financiera están orientadas principalmente a la intermediación financiera, que consiste en otorgar créditos a personas naturales y jurídicas calificadas como pequeñas y microempresas, utilizando para ello capital propio, captaciones del público y recursos de organismos nacionales e internacionales; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley No.26702 (en adelante la Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a los que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero.

El domicilio legal y oficina principal de la Financiera es Av. Aviación No.2431, San Borja, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera desarrolla sus actividades a través de una red nacional conformada por 30 agencias, 13 oficinas especiales, 6 oficinas compartidas con el Banco de la Nación y 1 oficina informativa; distribuidas en los departamentos de Apurímac, Ica, Arequipa, Ayacucho, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad y Lima.

C. Marco regulatorio

La Financiera realiza sus operaciones dentro de los alcances de la Ley General y de sus modificatorias, la cual establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a los que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema financiero.

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados en Junta General Obligatoria de Accionistas del 24 de marzo de 2023. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados en Sesión de Directorio del 15 de enero de 2024 y serán presentados para aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

E. Planes de la Gerencia

En los estados financieros se puede apreciar que posterior a la revisión de la estrategia de la Financiera, se realizaron ajustes a las condiciones de otorgamientos de créditos, logrando revertir resultados adversos para el último trimestre del año 2023, basado en nuestro sistema de segmentación de riesgo y actualización de estados financieros para nuestros clientes recurrentes y no activos. Asimismo, se mejoró los ingresos financieros producto del cambio de tarifario que se dio a partir del segundo semestre del 2023 y válido para el 2024; manteniendo la misma dinámica en cuanto a la contención de la mora y el recambio de la cartera con tasas mayores al del ejercicio anterior.

Para el 2024, se proyecta una cartera de créditos de S/619 MM de soles, evidenciando un crecimiento del 0.81%, respecto al ejercicio previo. Explicado por la migración de la cartera de créditos hacia el segmento micro y pequeña, mediante los créditos pre-aprobados de riesgo bajo a una tasa promedio del 48% y un plazo no mayor a 18 meses. Generando un doble impacto, primero el incremento de los ingresos financieros de 7.41% respecto al ejercicio anterior y segundo, la dispersión del riesgo producto de la atomización de los créditos.

Además, se estima un descenso de la provisión del -15.25% respecto al 2023; ello se debe, por la aplicación del fondo de garantía impulso y la recuperación de la cartera judicial del top 51 de clientes, aunado al incremento de la recuperación de la cartera castigada (17.53%). Mejorando la exposición neta al riesgo, con la adquisición de fondos de garantía que cobertura el riesgo por contraparte del estado (Impulsa).

La reducción de los gastos administrativos en -3.14%, respecto al 2023, se explica por la reducción del gasto por servicio de terceros (-4.12%), efecto de un uso eficiente de los recursos en la financiera como son energía, agua, suministros, etc. La mejora de los ingresos financieros y una eficiencia en el gasto de provisiones y administrativos converge a una utilidad de S/2.7MM de soles para el 2024.

Con respecto a la gestión de crédito subordinado con fondos privados, la Gerencia de Finanzas y Administración y Finanzas, viene gestionando los mismos con perspectiva de implementación para fines del año 2024, con el objetivo de alcanzar una ratio de capital global de alrededor del 12.84%.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Financiera y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB; oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, a partir de los registros de contabilidad de la Financiera.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Financiera.

D. Estimados y criterios contables significativos

Al preparar los estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Los efectos relacionados son registrados en cuentas del estado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Financiera son los siguientes:

- La provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos (nota 3.C).
- La vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo y de los activos intangibles (notas 3.D y 3.F).
- La provisión del impuesto a la renta (nota 3.J).

3 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Financiera, que han sido aplicados uniformemente con los del período anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

(i) Clasificación de instrumentos financieros

La Financiera clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39, según lo establecido en la Resolución SBS No.7033-2012: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, (v) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y (vi) otros pasivos financieros. La Financiera determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento. La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren de la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas en la fecha de contratación.

(ii) Baja de activos y pasivos financieros Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Financiera ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Financiera ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del ejercicio.

(iii) Deterioro de activos financieros

La Financiera evalúa al final de cada período la existencia de evidencia objetiva que conlleve a concluir acerca del deterioro de un activo o de un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuro estimado del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existe una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación con incumplimientos de pago.

(iv) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones al vencimiento, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en general, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de los activos y pasivos financieros se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

B. Inversiones

La Financiera aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS No.7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero", el cual está alineado con los criterios de clasificación y valuación establecidos en la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición".

Inversiones a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- La Financiera tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Financiera haya designado como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.

El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado de resultados.

Deterioro de inversiones financieras

La Resolución SBS No.7033-2012 establece una metodología estándar para la identificación de deterioro para los instrumentos clasificados como inversiones disponibles para la venta, que incluye dos filtros: el primero contiene dos (2) condiciones: i) una disminución significativa del valor razonable por debajo del cincuenta por ciento (50%) de su costo o, ii) una disminución prolongada del valor razonable promedio mensual consecutiva durante los últimos doce (12) meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

En caso se cumple al menos una de las condiciones mencionadas en el primer filtro, se deberá evaluar si al menos en dos (2) de los factores cualitativos que establece el segundo filtro son aplicables.

A partir de octubre de 2018, entró en vigencia la Resolución SBS No.2610-2018 la cual establece modificaciones al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, principalmente en lo relacionado con la metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento, según se detalla a continuación:

Para la evaluación de los instrumentos de deuda

- Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
- Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que, desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados.
- Disminución del valor por cambios normativos.
- Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

Para la evaluación de los instrumentos de capital

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que, desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados.
- Disminución del valor por cambios normativos.

En caso se cumplan al menos dos (2) de estas situaciones, en cada caso, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Financiera deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

En los años 2022 y 2021 la Financiera no ha reconocido pérdidas por deterioro sobre sus instrumentos de inversión.

C. Créditos y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes), de existir, se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos y generar un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, aquellos créditos cuyas condiciones originales han sido modificadas debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La Gerencia de Riesgos es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS. La Financiera aplicó al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias.

Tipos de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” los créditos que mantiene la Compañía se clasifican en: No Minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas), y Minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas (MES), y créditos de consumo).

Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (persona natural o persona jurídica), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores.

Reprogramación de créditos durante el estado de emergencia

Las empresas del Sistema Financiero previa evaluación, podrán modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de crédito, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de seis (6) meses del plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores estén al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones deben registrarse en cuentas de orden.

Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia, y únicamente para efectos de la emergencia nacional (por la Pandemia COVID-19), se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.

Las empresas del Sistema Financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

Medidas preventivas relacionadas con COVID-19

En marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis que afectó algunos sectores económicos como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19:

(i) Programa Reactiva Perú

Programa destinado a canalizar el financiamiento para capital de trabajo a empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a través de un mecanismo que otorga la garantía del Gobierno Nacional a los créditos que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero.

La operatividad del Programa Reactiva Perú es como sigue:

- La empresa inicia el proceso solicitando un crédito bajo el programa Reactiva Perú a una entidad del sistema financiero privado. Dicha entidad financiera evalúa que la empresa cumple con los requisitos para acceder al Programa.
- De aprobar la solicitud, la entidad financiera participa en las subastas de liquidez que realiza el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).
- Luego, si la entidad financiera se adjudica liquidez en dichas subastas, COFIDE le otorga la garantía del Gobierno Nacional a dicho crédito y el BCRP otorga la liquidez a la entidad financiera.
- Finalmente, con esta liquidez, la entidad financiera brinda el crédito a la empresa solicitante.

Los créditos colocados bajo este programa tienen un plazo de 36 meses, que incluye un período de gracia de 12 meses. Los intereses generados en el período de gracia no se capitalizan y son cobrados linealmente en el plazo remanente del crédito (a partir del mes 13). La tasa de interés de estos créditos queda establecida en las subastas de liquidez que realiza el BCRP.

Las subastas de liquidez son efectuadas por el saldo de los créditos a ser cubierto con garantía del Gobierno Nacional. El costo de los fondos es de 0.5%.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera mantiene créditos del Programa Reactiva Perú por S/4,538,285 y S/8,929,121 respectivamente, que tienen cobertura entre 98% y 95% (nota 6).

Las garantías relacionadas a este Programa tienen un factor de ponderación por riesgo de crédito de 0% para la parte cubierta. En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora, y la Financiera decida honrar la garantía, el Estado Peruano, a través de COFIDE, pagará la acreencia por el monto garantizado. Posteriormente, la Financiera continuará con las gestiones de cobranza y deberá pagar a COFIDE manteniendo la proporción de la cobertura.

En junio de 2021, se suspendió el cómputo de días de atraso para los créditos otorgados bajo este Programa, por lo tanto, la situación contable en dicho mes no se deterioró. El conteo de días se reinició el 1 de julio 2021, en el caso de los créditos que no fueron reprogramados el reinicio del conteo es desde la cuota impaga más antigua.

(ii) Fondo de Apoyo Empresarial - FAE I, II y III

FAE-Mype es un Fondo estatal creado para garantizar créditos de capital de trabajo para las micro y pequeñas empresas (Mype) de todos los sectores productivos, canalizados a través de las entidades del Sistema financiero y las cooperativas de ahorro y crédito (COOPAC), con coberturas de crédito individual de hasta 98%, otorgadas por COFIDE, quien es el administrador del Fondo por encargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

La operatividad del Programa FAE-MYPE es como sigue:

- La empresa inicia el proceso solicitando un crédito bajo FAE-MYPE a una entidad del Sistema financiero o COOPAC. Dicha entidad financiera evalúa que la empresa cumple con los requisitos para acceder a los esquemas de financiamiento FAE-MYPE.
- De aprobar su solicitud, la entidad financiera participa en las subastas de liquidez que realiza COFIDE.
- Luego, si la entidad financiera se adjudica liquidez en dichas subastas, COFIDE le otorga la garantía del Gobierno Nacional a dicho crédito y la liquidez a la entidad financiera o COOPAC.
- Finalmente, con esta liquidez, la entidad financiera o COOPAC brinda el crédito a la empresa solicitante.

Las garantías relacionadas a este Programa tienen un factor de ponderación por riesgo de crédito de 0% para la parte cubierta.

En caso que los créditos otorgados bajo este Programa entren en condición de deterioro, y la Financiera decida honrar la garantía, el Estado Peruano, a través de FAE - MYPE, pagará la acreencia por el monto garantizado. Posteriormente, la Financiera continuará con las gestiones de cobranza de este portafolio, asegurando la devolución a FAE-MYPE por el monto recibido.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera mantiene créditos bajo el Programa FAE II cuyo saldo es de S/365,792 y S/4,777,528, respectivamente, los cuales tienen cobertura entre 92% y 90% (nota 6).

(iii) Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Peruano representados en títulos valores - REPOS de Cartera

Programa que se rige por lo establecido en la Circular No.0033-2020-BCRP, que consiste en que las entidades participantes (EP) puedan vender cartera de créditos, representados en títulos valores, al BCRP, a cambio de financiamiento por ese monto en moneda nacional, y se obligan, en el mismo acto, a recomprar este portafolio en fecha posterior, contra el pago en moneda nacional del monto de la recompra. Los créditos que forman parte de la garantía no deben estar incluidos en ningún otro programa con garantías del Gobierno Peruano.

El BCRP desembolsará el 80% de los fondos en la cuenta corriente que la EP mantiene en el BCRP, y la parte restante en una cuenta de disponibilidad restringida.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera mantiene obligaciones por operaciones de venta de cartera del Programa Reactiva Perú con compromiso de recompra por S/4,308,457 y S/6,103,137, respectivamente (nota 11).

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problemas potenciales (CPP), deficiente, dudoso y pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS No.11356-2008 y modificatorias.

Para la clasificación de los deudores no minoristas, la Financiera tiene en cuenta principalmente, su capacidad de pago, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema financiero, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la clasificación de los deudores minoristas, la Financiera toma en cuenta principalmente su capacidad de pago medida en función del grado de cumplimiento en el pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del Sistema financiero, en caso de aplicación del alineamiento.

Provisión para incobrabilidad

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

Con base en las normas vigentes emitidas por la SBS, la Financiera determina dos clases de provisión para la cartera de créditos: provisión genérica y provisión específica. La provisión genérica se constituye de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero de deudores con clasificación de riesgo crediticio normal y, en adición, se considera un componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. La provisión específica se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores con clasificación de riesgo crediticio superior a normal.

La Financiera, determina los requerimientos de provisión considerando la clasificación de riesgo crediticio del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantías constituidas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las provisiones son determinadas en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución SBS No.11356-2008. Los porcentajes de provisión aplicables son los siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Sin garantía</u>	<u>Con garantía preferida</u>	<u>Con garantía preferida de muy rápida realización</u>	<u>Con garantía preferida autoliquidable</u>
Normal				
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para	0.70	0.70	0.70	0.70
Con Problemas Potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

(*) Incluye créditos de consumo revolventes y no revolventes.

Componente procíclico

El registro de la provisión procíclica es necesario para los deudores de la cartera de créditos clasificados en la categoría de riesgo crediticio normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica y su registro se realizará a condición de que la "regla procíclica" esté activa.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los porcentajes del componente procíclico para calcular la provisión de los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría de riesgo crediticio normal adoptada por la Financiera son los siguientes:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Componente procíclico</u>
Créditos corporativos	0.40%
Créditos a grandes empresas	0.45%
Créditos a medianas empresas	0.30%
Créditos a pequeñas empresas	0.50%
Créditos a microempresas	0.50%
Créditos de consumo revolvente	1.50%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%
Créditos hipotecarios de vivienda	0.40%

Para los créditos corporativos, a grandes empresas e hipotecarios que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será de 0.3% para la porción cubierta por dichas garantías. Para los demás créditos que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será de 0% para la parte cubierta con dichas garantías.

Para los créditos de consumo con convenio de descuento por planilla de remuneraciones, el componente procíclico será de 0.25%, siempre que cumplan con las disposiciones de la Resolución.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) está por encima o por debajo del 5%, respectivamente.

Asimismo, existen otras condiciones de activación o desactivación que están establecidas en el Anexo I de la Resolución No.11356-2008. La aplicación de esta regla estuvo activada entre diciembre de 2008 y agosto de 2009, y entre setiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de noviembre de 2014 está desactivada.

La SBS ha establecido que durante el período en el que esta regla esté desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden reasignarse para constituir provisiones obligatorias.

Provisiones para créditos reprogramados

Mediante la Resolución SBS No. 3155-2020 del 17 de diciembre de 2020, la SBS estableció los siguientes lineamientos para el cálculo de provisiones para la cartera de créditos reprogramados, producto del Estado de emergencia por el COVID-19:

- Los créditos reprogramados de consumo, microempresa y pequeña empresa, cuyos deudores tengan clasificación normal, son considerados deudores con riesgo crediticio superior a normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP. A estos créditos se le aplica provisión específica correspondiente a la categoría CPP. Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación normal, CPP y deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito dudoso.
- A los intereses devengados por cobrar de los créditos reprogramados mencionados en el párrafo anterior, que estén en situación contable de vigente, por los que el deudor no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisión que corresponde a la categoría de riesgo crediticio deficiente. Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisión específica correspondiente a la categoría de riesgo crediticio pérdida. La determinación de los intereses se realiza sobre la base de la información al cierre del mes de la fecha de reporte.

Para el cálculo de la provisión requerida deberán considerarse los saldos de capital e intereses de los créditos reprogramados al cierre de mes en la fecha de reporte.

Estas consideraciones no modifican la clasificación del deudor. Asimismo, establecen que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de estas provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

D. Inmuebles, mobiliario y equipo

El rubro Inmuebles, mobiliario y equipo se registra al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada, y pérdidas por deterioro acumulada, si las hubiera. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Financiera, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones afectan el resultado del ejercicio en el que se incurrían.

Los trabajos en curso y los bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian cuando los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios e instalaciones	20 y 10
Mobiliario y enseres	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

La depreciación de las mejoras en locales alquilados se realiza en el plazo de los respectivos contratos de alquiler.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante afecta los resultados del ejercicio en el que se producen.

La vida útil y el método de depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo son revisados periódicamente por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para cada componente.

E. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

El reconocimiento inicial de bienes adjudicados debe ser de acuerdo con el valor pactado según contrato de dación en pago o asignado en la adjudicación judicial o extrajudicial, y en ningún caso debe ser mayor al valor de la deuda que se cancela. En caso de bienes recuperados, el valor debe ser el valor insoluto de la deuda o el valor neto de realización, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

Bienes muebles

Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.

Bienes inmuebles

Se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS No.1535-2005, en cuyo caso, se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes, determinadas por un perito independiente, implica, de ser necesario sólo la constitución de provisiones por desvalorización. Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida debe ser reconocida en el estado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

F. Activos intangibles

Comprende principalmente softwares de cómputo utilizados en las operaciones propias de la Financiera y otros activos intangibles menores. La amortización de los activos intangibles es calculada siguiendo el método de línea recta en un plazo de cinco años.

G. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Financiera revisa el valor en libros de estos activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso en libros, neto de los efectos tributarios. Los importes recuperables se estiman para cada activo, o; si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida es el importe que se espera obtener al venderlo en un mercado libre, menos los correspondientes costos de venta; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en la unidad de activos más pequeña que genera entradas de efectivo (unidad generadora de efectivo) a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivadas de otros activos.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera no ha reconocido pérdidas por deterioro sobre sus activos no financieros.

H. Adeudos y obligaciones financieras

Los adeudos y obligaciones financieras son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados.

I. Beneficios a los empleados

Gratificaciones

La Financiera reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios corresponde a los derechos indemnizatorios del personal, calculados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios equivale a una remuneración más 1/6 de la gratificación. La Financiera no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa el depósito de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

Participación en las utilidades

La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades equivalente al 5% de la renta neta imponible determinada de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

J. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Financiera.

El impuesto a la renta diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigentes a la fecha en la que se estime que el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se cancele.

Los impuestos a la renta diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en el que se estima que las diferencias temporales se anulen. El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, contra los que pueda ser utilizado.

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12: "Impuesto a la Renta", en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la Financiera en la determinación del impuesto a la renta.

La CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en los que la Financiera tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por la Financiera respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, que pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

K. Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Financiera tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de recursos para cancelarla y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación.

Las provisiones son revisadas y ajustadas al cierre de cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

L. Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca el ingreso de recursos.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

M. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial, así como los créditos de deudores clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos, son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Los otros ingresos y gastos de la Financiera son registrados en el período en el que se devengan.

N. Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción básica se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para fines de cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación en el año (nota 20).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que la utilidad (pérdida) por acción básica y diluida son lo mismo.

O. Operaciones de arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo se cargan como gasto sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

P. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo, los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en bancos centrales y los depósitos “*overnight*”, excluyendo el disponible restringido sobre depósitos bancarios para cumplimiento de compromisos contractuales.

Q. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes publicados por la SBS en la fecha de las transacciones, y los saldos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificadas como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se trate de operaciones de cobertura, las cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en la Resolución SBS No.7033-2012.

R. Nuevos pronunciamientos contables

(i) Principales pronunciamientos emitidos por la SBS en el año 2023:

- Oficio Múltiple No.08073-2023-SBS de 17 de febrero de 2023, que establece precisiones respecto al tratamiento contable de los ingresos relacionados a contratos que involucran operaciones comerciales y/o actividades que se desarrollan a lo largo del tiempo.
- Resolución SBS No.01829-2023 del 26 de mayo de 2023, que establece precisiones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser considerados por las empresas para la reprogramación de los créditos garantizados con el FAE-TURISMO en el marco del Decreto de Urgencia No.026-2022, y modifican el Manual de Contabilidad para las entidades del sistema financiero.
- Resolución SBS No.03594-2023 del 31 de octubre de 2023, que modifica el Manual de Contabilidad para las entidades del sistema financiero para el control y monitoreo de los créditos relacionados al Programa de Garantía y al Programa IMPULSO MYPERU.
- Oficio Múltiple No.63223-2023-SBS del 06 de noviembre de 2023, que establece medidas prudenciales y contables relacionadas a reprogramaciones, así como Precisiones sobre el Anexo No.6 “Reporte Crediticio de Deudores - RCD”.

(ii) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y 2022 -

Durante el año 2023, fueron emitidos y entran en vigencia ciertas NIIF. No obstante, debido a que estas normas solo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Gerencia ha determinado que tales normas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros de la Financiera, a menos que la SBS la adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para empresas financieras en Perú.

4 DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Caja	12,480,851	13,682,932
Banco Central de Reserva del Perú (a)	87,313,509	24,668,297
Bancos y otras empresas del Sistema financiero del país (b)	7,666,320	39,484,650
Otras disponibilidades (c)	<u>144,895</u>	<u>150,964</u>
	<u>107,605,575</u>	<u>77,986,843</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde al disponible depositado en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes. Al 31 de diciembre de 2023, incluye S/87,207,510 y US\$28,579 (equivalente a S/105,999). Al 31 de diciembre de 2022, incluye S/24,550,149 y US\$30,977 (equivalente a S/118,148).

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda nacional y moneda extranjera que exceda del encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera no generó intereses por el exceso del encaje mínimo legal en moneda nacional ni en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023, los fondos que se mantienen en el BCRP para cubrir el encaje legal incluyen "operaciones overnight" por S/68,900,000 que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 6.65%. Al 31 de diciembre de 2022, los fondos que se mantienen en el BCRP para cubrir el encaje legal no contienen "operaciones overnight".

- (b) Corresponden a depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a plazo en soles y dólares estadounidenses en empresas del Sistema financiero del país. Los saldos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes son de libre disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2023, la Financiera no tiene depósitos a plazos. Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazo en bancos y otras empresas del sistema financiero del país ascienden a S/34,559,396, con vencimientos entre 3 y 27 días, que devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 7.00% y 7.78%.

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las otras disponibilidades incluyen fondos fijos de agencias.

En los años 2023 y 2022, los ingresos por intereses de los fondos disponibles ascienden a S/4,495,706 y S/3,347,480, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados (nota 17).

5 INVERSIONES AL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a certificados emitidos por el BCRP redimibles a su vencimiento que fueron adquiridos en subasta pública, y negociados en el mercado primario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los certificados devengan intereses con base en la tasa de referencia del BCRP de 6.75% y 7.50%, respectivamente, y vencen entre marzo y abril de 2024 y entre febrero y marzo de 2023, respectivamente.

En los años 2023 y 2022, los ingresos por intereses de las inversiones a vencimiento ascienden a S/609,262 y S/836,572, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados (nota 17).

6 CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023		2022	
	S/	%	S/	%
Créditos directos				
Vigentes	526,593,574	87	574,240,958	88
Refinanciados	22,156,027	3	25,006,551	4
Vencidos	28,091,942	5	23,489,323	4
En cobranza judicial	31,676,505	5	26,914,912	4
	<u>608,518,048</u>	<u>100</u>	<u>649,651,744</u>	<u>100</u>
Más (menos):				
Ingresos por intereses diferidos	(981,827)	-	(1,098,843)	-
Rendimientos devengados	7,217,791	-	7,596,331	-
Provisión para incobrabilidad de créditos	<u>(62,371,186)</u>	<u>-</u>	<u>(55,928,109)</u>	<u>-</u>
	<u>552,382,826</u>	<u>-</u>	<u>600,221,123</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el 99% del saldo de la cartera de créditos de la Financiera está denominado en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes por S/13,254,881 y S/38,985,257, respectivamente, que incluyen principalmente hipotecas, prendas industriales, prendas mercantiles y fianzas.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los créditos vigentes incluyen créditos reprogramados por la Emergencia Sanitaria COVID-19 que ascienden a S/34,493,658 y S/22,212,450, respectivamente.

La Financiera ha colocado créditos directos garantizados por el Gobierno Peruano a través de los Programas Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) y Reactiva Perú, mantenido al 31 de diciembre los siguientes saldos:

Fondo de Apoyo Empresarial

	2023		2022	
	Importe S/	Porcentaje garantizado %	Importe S/	Porcentaje garantizado %
Tipo de crédito				
Microempresa	321,534	91	3,247,722	92
Pequeña empresa	42,769	91	1,529,806	91
Mediana empresa	1,489	90	-	
	<u>365,792</u>		<u>4,777,528</u>	

Programa Reactiva Perú

	2023		2022	
	Importe	Porcentaje garantizado	Importe	Porcentaje garantizado
	S/	%	S/	%
Tipos de crédito				
Microempresa	17,800	98	2,834,064	98
Pequeña empresa	2,603,006	96	5,325,349	96
Mediana empresa	1,917,479	95	769,708	95
	<u>4,538,285</u>		<u>8,929,121</u>	

Las obligaciones de la Financiera vinculadas a los créditos Reactiva Perú forman parte de las operaciones de reporte de cartera de créditos con el BCRP, que se presentan en el rubro Cuentas por Pagar (nota 11) del estado de situación financiera. Asimismo, las obligaciones de la Financiera con COFIDE vinculadas a los créditos FAE se presentan en el rubro Adeudados y Obligaciones Financieras del estado de situación financiera (nota 12).

Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, pudiendo ser fijadas libremente por la Financiera. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio para los principales tipos de crédito que otorga la Financiera son como sigue:

	2023		2022	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
	%	%	%	%
Medianas empresas	15.81	12.26	14.32	12.39
Pequeñas empresas	22.01	15.15	20.44	12.49
Microempresas (MES)	36.21	-	32.76	-
Consumo no revolvente	37.40	-	35.53	-

En el año 2022, la Financiera realizó ventas a terceros de cartera de créditos en cobranza judicial por un saldo capital de S/64,843; y de cartera de créditos castigados por S/47,455,659. Dicha venta generó una utilidad de S/770,218, la cual se presenta en el rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados. Por el año 2023 la Financiera no realizó venta a terceros de cartera de créditos.

Al 31 de diciembre la clasificación de la cartera de créditos por destino es como sigue:

	2023		2022	
	S/	%	S/	%
	Grandes empresas	2,538,811	-	1,287,317
Medianas empresas	37,155,467	6	35,175,715	5
Pequeñas empresas	342,786,853	56	346,782,838	53
Microempresas (MES)	177,974,074	29	204,280,879	32
Consumo	48,062,843	8	62,124,995	10
	<u>608,518,048</u>	<u>100</u>	<u>649,651,744</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos de la Financiera está clasificada por riesgo de crédito como sigue:

	2022			2021		
	No.de Deudores	Créditos directos	Porcentaje	No.de deudores	Créditos directos	Porcentaje
Normal	44,019	503,405,791	82	55,851	555,547,067	86
Con problema potencial (CPP)	2,345	25,386,413	4	2,668	20,173,813	3
Deficiente	1,440	12,966,718	2	1,987	13,577,396	2
Dudoso	2,347	18,343,285	3	3,296	21,340,471	3
Pérdida	5,835	48,415,841	8	6,040	39,012,997	6
	<u>55,986</u>	<u>608,518,048</u>	<u>1</u>	<u>69,842</u>	<u>649,651,744</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos de la Financiera está clasificada por sector económico como sigue:

	2023		2022	
	S/	%	S/	%
Comercio	256,770,542	42	270,926,625	42
Servicios	77,847,391	13	209,502,571	32
Producción	195,622,916	32	73,974,453	11
Consumo	47,967,444	8	62,124,992	10
Agricultura	30,309,755	5	33,123,103	5
	<u>608,518,048</u>	<u>100</u>	<u>649,651,744</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos de la Financiera está clasificada por zona geográfica como sigue:

	2023		2022	
	S/	%	S/	%
Lima	389,451,551	64	400,473,896	62
Ayacucho	32,251,457	5	47,930,224	7
Arequipa	25,557,758	4	37,957,059	6
Apurímac	28,600,348	5	31,958,839	5
Huánuco	26,166,276	4	33,568,763	5
Junín	27,383,312	4	35,062,124	5
Cusco	24,340,722	4	16,227,287	3
La Libertad	36,511,082	6	32,872,273	5
Huancavelica	18,255,542	3	13,601,279	2
	<u>608,518,048</u>	<u>100</u>	<u>649,651,744</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos:

	2023	2022
	S/	S/
Hasta 1 mes	2,180,308	7,527,925
De 1 a 3 meses	9,059,181	12,823,773
De 3 a 6 meses	28,784,300	33,281,914
De 6 meses a 1 año	111,769,574	130,482,360
Más de 1 año	396,956,238	415,131,537
Vencidos y en cobranza judicial	59,768,447	50,404,235
	<u>608,518,048</u>	<u>649,651,744</u>

En los años 2023 y 2022, el movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos es como sigue:

	<u>Provisión específica</u> S/	<u>Provisión genérica</u> S/	<u>Total</u> S/
Saldo al 1 de enero de 2023	50,643,611	5,284,498	55,928,109
Adiciones con cargo a resultados	92,057,511	8,020,365	100,077,876
Recupero de provisiones	(50,063,985)	(8,283,125)	(58,347,110)
Castigos	(35,279,640)	(14,904)	(35,294,544)
Diferencia en cambio	(597)	7,452	6,855
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>57,356,900</u>	<u>5,014,286</u>	<u>62,371,186</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	47,837,630	4,355,006	52,192,636
Adiciones con cargo a resultados	36,162,158	932,298	37,094,456
Recupero de provisiones	(4,134,869)	-	(4,134,869)
Recupero por venta de cartera	(48,786)	-	(48,786)
Castigos	(29,170,201)	-	(29,170,201)
Diferencia en cambio	(2,321)	(2,806)	(5,127)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>50,643,611</u>	<u>5,284,498</u>	<u>55,928,109</u>

Al 31 de diciembre, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos neta presentada en el estado de resultados es como sigue:

	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	100,077,876	37,094,456
Recupero de provisiones	(58,347,110)	(4,134,869)
Extorno por recupero de cartera castigada	(2,569,648)	(3,384,372)
	<u>39,161,118</u>	<u>29,575,215</u>

La Financiera registra las provisiones para incobrabilidad de la cartera de créditos requeridas de acuerdo con la política contable descrita en la nota 3.C.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera no mantiene provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos ni provisiones por componente procíclico.

7 CUENTAS POR COBRAR

	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Reclamos a terceros (a)	3,304,612	7,129,420
Cuentas pagadas por cuenta de terceros	259,269	256,084
Adelantos al personal	11,913	7,485
Otras cuentas por cobrar	484,469	485,597
	<u>4,060,263</u>	<u>7,878,586</u>
Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar	(1,758,306)	-
	<u>2,301,957</u>	<u>7,878,586</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, los reclamos a terceros comprenden principalmente cuentas por cobrar relacionadas a seguros de desgravamen por S/2,612,569, comisiones por servicios no financieros por S/254,970 y reembolsos de subsidios de Essalud por S/302,118 (cuentas por cobrar relacionadas a seguros de desgravamen por S/2,707,780, comisiones por servicios no financieros por S/3,103,924 y reembolsos de subsidios de Essalud por S/252,310, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

8 BIENES ADJUDICADOS

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Bienes adjudicados (a)	3,449,731	215,949
Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar	<u>(862,705)</u>	<u>(215,949)</u>
	<u>2,587,026</u>	<u>-</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, los bienes adjudicados incrementaron su saldo producto de la recepción de daciones en pago en pago de deudas por un valor de S/3,233,782 por los cuales se realizaron provisiones por S/646,746. Al 31 de diciembre del 2022 los bienes adjudicados estaban provisionados al 100%.

9 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

En los años 2023 y 2022, el movimiento del rubro Inmuebles, mobiliario y equipo y de su depreciación acumulada es como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios e instala- ciones</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>Unidades de transporte</u>	<u>Mejoras en locales arrendados</u>	<u>Trabajos en curso</u>	<u>Total</u>
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2022	1,760,469	7,580,817	13,325,561	1,061,221	5,112,451	38,703	28,879,222
Adiciones	-	-	1,314,381	-	-	2,362,282	3,676,663
Retiros	(281,634)	-	(10,177)	-	(92,397)	-	(384,208)
Transferencias y ajustes	-	-	-	-	180,693	(224,435)	(43,742)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>1,478,835</u>	<u>7,580,817</u>	<u>14,629,765</u>	<u>1,061,221</u>	<u>5,200,747</u>	<u>2,176,550</u>	<u>32,127,935</u>
Adiciones (a)	-	-	536,224	-	-	1,921,170	2,457,394
Retiros	(18,929)	-	-	(105,624)	(57,819)	-	(182,372)
Transferencias y ajustes	-	-	-	7,220	115,463	(122,683)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1,459,906</u>	<u>7,580,817</u>	<u>15,165,898</u>	<u>962,817</u>	<u>5,258,391</u>	<u>3,975,037</u>	<u>34,402,957</u>
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2022	-	3,994,623	8,659,996	753,387	3,477,426	-	16,885,432
Adiciones	-	362,364	1,535,253	149,165	328,155	-	2,374,937
Retiros	-	-	(8,058)	-	(37,793)	-	(45,851)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>-</u>	<u>4,356,987</u>	<u>10,187,191</u>	<u>902,552</u>	<u>3,767,788</u>	<u>-</u>	<u>19,214,518</u>
Adiciones	-	357,182	700,959	98,459	392,110	-	1,548,710
Retiros	-	-	-	(105,624)	(57,818)	-	(163,442)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>-</u>	<u>4,714,169</u>	<u>10,888,150</u>	<u>895,387</u>	<u>4,102,080</u>	<u>-</u>	<u>20,599,786</u>
Al 31 de diciembre de 2022	<u>1,478,835</u>	<u>3,223,830</u>	<u>4,442,574</u>	<u>158,669</u>	<u>1,432,959</u>	<u>2,176,550</u>	<u>12,913,417</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>1,459,906</u>	<u>2,866,648</u>	<u>4,277,839</u>	<u>67,430</u>	<u>1,156,311</u>	<u>3,975,037</u>	<u>13,803,171</u>

(a) La adición en el año 2023 corresponde principalmente a la compra de servidores de equipos storage IBM pendientes de entrega por S/1,019,270.

Los trabajos en curso corresponden a los costos presupuestados para la implementación de la agencia Santa Anita.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera ha contratado pólizas de seguro sobre los principales componentes de sus inmuebles, mobiliario y equipo que cubren el riesgo de eventuales pérdidas por siniestro.

10 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023		2022	
	S/	%	S/	%
Pagos ITAN	6,065,607	63	7,313,302	71
Intangibles	1,238,460	13	640,585	6
Otras cargas diferidas (a)	665,118	7	459,815	5
Adelanto a proveedores	659,386	7	698,233	7
Útiles de oficina y suministros	437,396	4	621,594	6
Seguros pagados por adelantado	260,644	3	260,142	2
Alquileres pagados por adelantado	173,418	2	150,906	1
Crédito fiscal IGV	62,752	1	76,443	1
Operaciones por liquidar	45,642	-	96,541	1
Suscripciones pagadas por adelantado	1,454	-	1,164	-
Entregas a rendir	1,000	-	-	-
Otros activos	6,149	-	2,213	-
	<u>9,617,026</u>	<u>100</u>	<u>10,320,938</u>	<u>100</u>

(a) Las otras cargas diferidas están compuestas por pagos diversos de gastos no devengados de licencias de software.

11 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO Y DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023		2022	
	S/	%	S/	%
Depósitos a plazo	551,498,719	96	507,905,267	94
Cuentas de ahorro	16,584,562	3	26,899,728	5
Otras obligaciones	4,081,960	1	3,520,369	1
	<u>572,165,241</u>	<u>100</u>	<u>538,325,364</u>	<u>100</u>

La Financiera establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y la demanda, y dependiendo del tipo de captación. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos pasivos que ofrece son como sigue:

	2023		2022	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
	S/	%	S/	%
Depósitos a plazo	8.37	0.38	7.94	0.41
Cuentas de ahorro	1.21	0.10	1.09	0.08
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	6.90	0.25	6.90	0.25

En los años 2023 y 2022, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del Sistema financiero generaron gastos por intereses por S/41,145,429 y S/33,078,501, respectivamente que se presentan en el rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados (nota 16).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, del total de las obligaciones con el público, S/502,555,085 y S/468,406,039, respectivamente, están cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos, de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del Sistema financiero tienen el vencimiento siguiente:

	2023	2022
	S/	S/
Hasta 3 meses	96,026,988	135,181,186
De 3 meses a 1 año	25,909,633	19,327,592
Mayores a 1 año	450,228,620	383,856,586
	<u>572,165,241</u>	<u>538,365,364</u>

12 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023	2022
	S/	S/
Blueorchard (a)	13,026,000	19,500,000
Incofin (a)	11,742,000	11,742,000
Cresud S. P. A (b)	6,473,100	6,473,100
Capital de trabajo y otros (c)	8,304,376	30,982,829
Symbiotics Sicav Global Finance (a)	5,977,200	9,962,000
Corporación Financiera de Desarrollo S. A. - COFIDE		
Programa FAE II (d)	-	4,391,067
	<u>45,522,676</u>	<u>83,050,996</u>
Más:		
Intereses devengados por pagar	663,167	906,886
	<u>46,185,843</u>	<u>83,957,882</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera mantiene adeudos con entidades financieras del exterior, que deben ser destinados exclusivamente a la colocación de préstamos. Estas obligaciones están sujetas a cláusulas estándar de cumplimiento de ratios financieros y otros asuntos administrativos que, en opinión de la Gerencia, se han cumplido y no afectan las operaciones de la Financiera.

El 21 de diciembre de 2021, el Comité ALCO de la Financiera aprobó la obtención de un adeudo con Blueorchard por S/19,500,000. Los fondos se recibieron en enero de 2022 y devengan intereses a tasas de 7.6% anual, con pagos semestrales y vencimiento el 11 de julio del 2025.

Con fecha 19 de octubre de 2021, el Comité ALCO de la Financiera aprobó la obtención de deuda senior con Symbiotics por S/9,962,000. Los fondos fueron recibidos el 28 de octubre de 2021 y devenga intereses anuales a 7.50% con pagos semestrales y vencimiento el 28 de abril de 2025.

El 13 de julio de 2022, el Comité ALCO de la Financiera aprobó la obtención de un adeudo con Incofin por S/11,742,000. Los fondos se recibieron en noviembre de 2022, y devengan intereses a tasas de 11.25% anual, con pagos semestrales y vencimiento el 10 de noviembre del 2025.

En los años 2023 y 2022, los adeudos devengaron gastos por intereses por a S/4,030,534 y S/3,029,560, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados (nota 16).

- (b) El 20 de mayo de 2020, el Directorio aprobó a la Financiera la obtención de deuda subordinada con Cresud S.P.A., la cual devenga intereses a tasas de 8.80% anual, con pagos semestrales, y vencimiento el 3 de mayo de 2028.

Mediante Resolución SBS No.00265-2021-SBS del 27 de enero de 2021, la SBS autorizó a la Financiera, a considerar esta deuda subordinada para el cómputo del patrimonio de efectivo de nivel 2, desde enero de 2021.

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a obligaciones contraídas con COFIDE, para otorgar financiamiento de capital de trabajo, a plazos de 201 y 1,307 días, a tasas de interés efectivas anuales de 9.90% y 6.95%. Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a obligaciones contraídas con COFIDE, para otorgar financiamiento de capital de trabajo, a plazos entre 90 y 1,800 días, a tasas de interés efectivas anuales que fluctúan entre 3.20% y 10.30%. En los años 2023 y 2022, estas obligaciones devengaron gastos por intereses por S/1,697,818 y S/1,882,798, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados (nota 16).

- (d) Al 31 de diciembre de 2023, la Financiera ya no mantiene obligaciones con COFIDE por los recursos obtenidos del Programa de Gobierno FAE-MYPE II para el financiamiento de capital de trabajo a las MYPE por la Pandemia COVID-19, cancelándose la última cuota en setiembre 2023:

Al 31 de diciembre los adeudos y obligaciones financieras tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Hasta 3 meses	6,602,303	16,742,706
De 3 meses a 1 año	17,612,351	24,112,249
Mayores a 1 año	21,971,189	43,102,927
	<u>46,185,843</u>	<u>83,957,882</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y durante ese año, la Financiera presentó desviaciones en ciertos ratios y condiciones específicas pactadas para las deudas mantenidas con SYMBIOTIC - Global Microfinance Fund e INCOFIN.

A continuación, se presenta un resumen de los principales situaciones y ratios que fueron observados por la Gerencia:

- i. Capital Global: Durante el año 2023, la razón del incumplimiento de este límite se debe a que la base del indicador que determina el ratio de cumplimiento, incluye el saldo del patrimonio efectivo y el mismo se ha visto afectado por las pérdidas acumuladas que mantiene la Financiera.
- ii. Capital descubierto: Durante el año 2023, se presentó incumplimiento en el ratio debido a que este se determina sobre el saldo de la cartera créditos refinanciados de la Financiera.
- iii. La Financiera ha otorgado refinanciamientos tempranos a sus clientes, como parte de su estrategia de recuperación. Esta situación ha distorsionado el resultado de los ratios de cumplimiento acordados.
- iv. Tasa de cartera castigada anual: Durante el año 2023, al igual que el ratio anterior, se presentó incumplimiento en el ratio debido a que este se determina sobre el saldo de la cartera créditos de la Financiera, sin embargo, la tasa de castigos ha aumentado, por la nueva política de riesgos y colocaciones que ha implementado la Financiera durante el 2023.
- v. Ratio de cobertura: la razón del incumplimiento de este límite se debe a que la base del indicador que determina el ratio de cobertura, incluye el saldo del cartera mayor a 30 días y como se mencionó en el ratio anterior la compañía ha implementado una nueva política, sin embargo, la misma no alcanza para la provisión del 100% de la cartera de créditos mayor a 30 días.

13 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Operaciones de reporte (a)	4,308,457	6,103,137
Vacaciones por pagar	1,864,796	2,078,819
Obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	585,043	764,414
Participaciones por pagar	153,096	329,690
Proveedores (b)	1,127,241	284,500
Remuneraciones por pagar	20,307	26,760
Otras cuentas por pagar (c)	5,038,137	6,444,315
	<u>13,097,077</u>	<u>16,031,635</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a obligaciones por operaciones de venta con compromiso de recompra de certificados de participación en el Programa Reactiva Perú celebrados con el BCRP por S/4,308,457 y S/6,103,137, respectivamente, que devengan intereses a tasas de 0.5% y tienen vencimiento a 3 años, contados desde la fecha de emisión.

En los años 2023 y 2022, los intereses devengados por estas obligaciones ascienden a S/74,492 y S/146,557, respectivamente, y se presentan en el rubro de “Gastos por intereses” del estado de resultados (nota 18).

- (b) La variación del saldo de proveedores corresponde al pago pendiente al proveedor Grupo D2D Solutions por US\$270,200 (S/1,001,165) por compra de equipos de cómputo.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se compone principalmente por primas de seguros de desgravamen por pagar en el otorgamiento de créditos por S/1,276,671 y S/3,340,675, respectivamente; abonos bancarios no identificados por S/1,221,072 y S/613,970, respectivamente; y provisiones de gastos por S/1,212,899 y S/1,003,539, respectivamente.

14 PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Litigios y demandas (a)	807,374	550,923
Ingresos diferidos por cartera castigada	78,733	200,490
Ingresos diferidos por venta de bienes	-	47,675
Operaciones en trámite (b)	386,412	8,356
Sobrantes de Caja	17,422	8,641
	<u>1,289,941</u>	<u>816,085</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los litigios y demandas corresponden a provisiones por demandas de beneficios sociales de extrabajadores y reclamos de clientes (nota 16).

El movimiento de los litigios y demandas por el año terminado el 31 de diciembre fue el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Saldo inicial	550,923	91,403
Provisiones del año	600,217	722,159
Pagos	(343,766)	(262,639)
Saldo final	<u>807,374</u>	<u>550,923</u>

- (b) El saldo de las operaciones en trámite al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a que el 30 de diciembre de 2023 se generaron operaciones de transferencias de cuenta de ahorro por S/258,648, quedando pendiente de regularización hasta el 2 de enero 2024, lo que generó un incremento en el saldo de las Operaciones en trámite

15 PATRIMONIO

A. PATRIMONIO EFECTIVO

El patrimonio efectivo se determina de acuerdo con lo establecido por la Ley General y se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales aplicables a todas las entidades financieras en Perú. Al 31 de diciembre, el patrimonio efectivo de la Financiera se determinó como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital pagado	77,714,970	77,714,970
Más:		
Reserva legal	7,037,834	7,037,834
Capital adicional	82,448	82,448
Utilidad neta del ejercicio con acuerdo de capitalización	641,225	641,225
Pérdida acumulada	(15,891,093)	(1,640,953)
Otros	(3,238,521)	-
Total patrimonio efectivo nivel 1	<u>66,346,863</u>	<u>83,835,524</u>
Patrimonio efectivo nivel 2		
Provisión genérica para créditos	4,886,550	5,284,499
Deuda subordinada	6,473,100	6,473,100
Total patrimonio efectivo nivel 2	<u>11,359,650</u>	<u>11,757,599</u>
Total patrimonio efectivo	<u>77,706,513</u>	<u>95,593,123</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por la Financiera, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a S/52,599,857 (S/55,727,304 al 31 de diciembre de 2022), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y riesgo operacional ascienden a S/168,951 y S/13,192,202, respectivamente (S/43,231 y S/13,942,633, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales que correspondan a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10 y los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio efectivo de la Financiera representa el 10.82 % de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de crédito, mercado y operacional (12.02% al 31 de diciembre de 2022).

Mediante Resolución SBS No.2115-2009, la SBS aprobó el "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional". Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera aplica el método del indicador básico para el cálculo del patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS No.8425-2011, se aprobó el "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional", el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el patrimonio efectivo adicional de la Financiera asciende a S/15,434,894 y S/21,650,111, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el superávit global de patrimonio efectivo de la Financiera es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Requerimiento del patrimonio efectivo mínimo		
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	62,903,935	69,713,170
Patrimonio efectivo adicional	<u>15,434,894</u>	<u>21,650,111</u>
Total requerimiento mínimo	<u>78,338,829</u>	<u>91,363,281</u>
Total patrimonio efectivo calculado	<u>77,706,513</u>	<u>95,593,123</u>
Superávit global de patrimonio efectivo	<u>(632,315)</u>	<u>4,229,842</u>

B. Capital

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de la Financiera comprende 7,771,497 acciones: 4,523,291 acciones preferentes y 3,248,206 acciones comunes. Al 31 de diciembre de 2021, comprende 7,353,252 acciones: 4,270,751 acciones preferentes y 3,082,501 acciones comunes. Todas las acciones tienen derecho a voto y un valor nominal de S/10 cada una.

Al 31 de diciembre, la participación accionaria en el capital de la Financiera es como sigue:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>Numero de accionistas</u>	<u>Participación</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Participación</u>
	S/	%	S/	%
Hasta 10%	14	54.76	14	54.76
De 10.01% a 100%	1	45.24	1	45.24

En el año 2023 y 2022, no hubo capitalización de utilidad.

De conformidad con la Ley General, se requiere que, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital de la Financiera alcance la suma mínima de S/16,246,510 y S/14,559,111, respectivamente, el cual es de valor constante y debe actualizarse con periodicidad anual al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

C. Capital adicional

En adición, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital adicional comprende una donación de equipos de cómputo.

D. Reservas

De acuerdo con la Ley General se requiere que la Financiera cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a la que se refiere la Ley General de Sociedades. De acuerdo con la Ley General, el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

E. Resultados acumulados

El saldo corresponde a un ajuste contable realizado en el mes de febrero 2023 por el importe de S/800,761, el ajuste es una corrección del registro del importe del impuesto diferido registrado en diciembre 2022, referente a la partida de impuesto diferido por pérdida del año 2021, lo cual se registró afectando indebidamente a un pasivo; el registro se realizó afectando directamente a resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022.

16 RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

La Financiera mantiene procesos laborales, civiles, penales y administrativos, los que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 (nota 14).

Sobre las provisiones contingentes, éstas comprenden la probabilidad que la Financiera desembolse pagos por procesos judiciales administrativos que al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 asciende en S/807 mil y S/550 mil.

Asimismo, sobre los casos calificados como “posibles” la Financiera mantiene a la fecha 09 casos, de los cuales dos (02) son en materia civil, tres (03) en materia laboral y cuatro (04) casos son procesos administrativos.

17 INGRESOS POR INTERESES

Comprende lo siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		<u>S/</u>	<u>S/</u>
Intereses y comisiones por cartera de créditos		131,269,935	134,969,419
Intereses por fondos disponibles	4	4,495,706	3,347,480
Intereses de inversiones al vencimiento	5	609,262	836,572
		<u>136,374,903</u>	<u>139,153,471</u>

18 GASTOS POR INTERESES

Comprende lo siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		<u>S/</u>	<u>S/</u>
Intereses por obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema financiero	11	41,145,429	33,078,501
Intereses por adeudos y obligaciones financieras	12	5,729,024	4,923,284
Intereses por operaciones de reporte	13	74,492	146,557
Otros gastos financieros		194,557	104,506
		<u>47,143,502</u>	<u>38,252,848</u>

19 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Gastos de personal y Directorio (a)	39,860,391	48,635,548
Gastos por servicios de terceros (b)	17,594,036	17,085,014
Impuestos y contribuciones	402,452	435,505
	<u>57,856,879</u>	<u>66,156,067</u>

(a) En los años 2023 y 2022, los gastos de personal y Directorio comprenden lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Remuneraciones (i)	23,103,496	26,755,641
Gratificaciones	4,476,396	5,444,222
Bonificaciones	2,201,650	4,450,009
Seguridad social	2,407,381	2,927,808
Compensación por tiempo de servicios	2,419,312	2,873,550
Vacaciones	2,057,682	2,723,314
Gastos del Directorio	806,803	749,138
Participaciones	15,001	142,865
Otros	2,372,670	2,569,001
	<u>39,860,391</u>	<u>48,635,548</u>

(i) La disminución de los gastos de remuneraciones corresponde principalmente a la disminución de empleados de la Financiera de 831 a 703 al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la remuneración del personal clave de la Financiera fue de S/2,887,455 y S/3,051,397, respectivamente.

(b) Comprende principalmente gastos por servicios de alquiler, de vigilancia, comunicaciones, asesoría legal, de energía y agua, de reparación y mantenimiento, entre otros.

20 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/000	S/000
Garantías recibidas	474,249,572	418,007,517
Otras cuentas de orden	395,470,450	509,163,294
	<u>869,720,022</u>	<u>927,170,811</u>

El saldo de cuentas de orden, muestra diversas transacciones que se registran principalmente para fines de control. El rubro garantías recibidas, está expresado al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato del crédito. Este saldo no representa necesariamente el valor de mercado actual de las garantías mantenidas por la Financiera.

21 SITUACIÓN TRIBUTARIA

Tasas Impositivas

- A. La Financiera está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del Impuesto a la renta corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Financiera.

La tasa del Impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5% para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país son gravadas con el Impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos, y en todos los casos estará gravado con el Impuesto a renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Determinación del Impuesto a la Renta

- C. Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera ha determinado un impuesto a la renta corriente de S/1,062,039. Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera no determinó impuesto a la renta corriente, debido a que no generó renta neta imponible.

El gasto por impuesto a la renta presentado en el estado de resultados comprende:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		S/	S/
Impuesto a la renta corriente		(512,004)	(1,866,597)
Impuesto a la renta diferido	21	<u>762,370</u>	<u>402,264</u>
		<u>250,366</u>	<u>(1,464,303)</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	S/	%	S/	%
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	(14,090,604)	100.00	2,105,528	100.00
Impuesto a la renta (teórico)	4,156,728	29.50	(621,131)	(29.50)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias temporales y permanentes	<u>(3,906,362)</u>	<u>(27.72)</u>	<u>(843,172)</u>	<u>(40.05)</u>
Impuesto a la renta según tasa efectiva	<u>250,366</u>	<u>1.78</u>	<u>(1,464,303)</u>	<u>(69.55)</u>

Pérdida Tributaria

- D. El régimen de pérdidas tributarias regulado en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece dos sistemas de compensación, según se explica a continuación:

Sistema A: Compensar las pérdidas tributarias imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra la renta neta de tercera categoría que se obtenga en los cuatro ejercicios inmediatos, contados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores.

Sistema B: Compensar las pérdidas tributarias imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra el 50% de la renta neta de tercera categoría que se obtenga en los ejercicios inmediatos posteriores, contados a partir del ejercicio siguiente al de su generación.

La Financiera se ha acogido al Sistema B de compensación de pérdidas tributarias.

Al 31 de diciembre de 2023, la Financiera obtuvo una pérdida tributaria de S/10,802,840 (utilidad tributaria por S/4,028,807, al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 la Financiera no ha reconocido activo por impuesto a la renta diferido relacionado con sus pérdidas tributarias arrastrable, pero mantiene un saldo respecto al pérdida del 2021 por S/1,150,528 que espera recuperar con las ganancias fiscales generadas en los próximos ejercicios (nota 19).

- E. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera mantiene activos por impuestos corriente, neto que se presentan en el rubro "Otros activos" por S/6,065,607 y S/7,313,302, respectivamente, que incluyen lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	3,278,892	4,605,069
Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)	2,786,715	3,593,285
Provisión de impuesto a la renta corriente	-	(885,052)
	<u>6,065,607</u>	<u>7,313,302</u>

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- F. La Financiera está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas la depreciación, amortización, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2023 y 2022, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. Para los años 2023 y 2022, la Financiera ha calculado ITAN por S/2,786,715 y S/3,593,285, respectivamente.

Impuesto a las Transacciones Financieras

- G. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que esté exonerada.

Precios de Transferencia

- H. Para propósito de la determinación del Impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo No.1312 del 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales relacionadas con precios de transferencia: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo No.1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el “test de beneficio” y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Con base en el análisis de las operaciones de la Financiera, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas para la Financiera al 31 de diciembre de 2023.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

- I. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la renta calculado por la Financiera en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2019 al 2023 de la Financiera, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si, de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Financiera, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que el que se determinen. En opinión de la Gerencia de la Financiera y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- J. La Financiera ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Financiera al 31 de diciembre de 2023.

Régimen tributario del Impuesto General a las Ventas

- K. La tasa del Impuesto General a las Ventas vigente para los ejercicios 2023 y 2022 es de 18%.

22 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

En los años 2023 y 2022, la composición y el movimiento del impuesto a la renta diferido es como sigue:

	Saldo al 01.01.2022	Adiciones (deducciones)	Saldos al 31.12.2022	Adiciones (deducciones)	Saldo al 31.12.2023
	S/	S/	S/	S/	S/
Pérdida tributaria	1,951,289	(800,761)	1,150,528	-	1,150,528
Provisión genérica para créditos directos	1,284,727	274,200	1,558,927	(117,395)	1,441,532
Provisión de vacaciones	507,252	106,001	613,253	(63,137)	550,116
Depreciación de mejoras en propiedades alquiladas	70,731	(48,824)	21,907	(15,077)	6,830
Amortización de intangibles	179,190	(53,043)	126,147	(28,497)	97,650
Participación de los trabajadores	57,740	(2,627)	55,113	(9,950)	45,163
Provisión de bienes adjudicados	86,682	(22,977)	63,705	190,793	254,498
Otros	36,276	145,787	182,063	805,633	779,368
	<u>4,173,887</u>	<u>(402,244)</u>	<u>3,771,643</u>	<u>762,370</u>	<u>4,534,013</u>

23 UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN

Al 31 de diciembre, el cálculo del promedio ponderado de acciones en circulación y de la utilidad (pérdida) por acción es como sigue:

	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones
2023				
Saldo al 1 de enero de 2023	7,771,497	7,771,497	365	7,771,497
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>7,771,497</u>	<u>7,771,497</u>		<u>7,771,497</u>
2022				
Saldo al 1 de enero de 2022	7,353,252	7,353,252	365	7,353,252
Capitalización de capital adicional	418,245	418,245	365	418,245
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>7,771,497</u>	<u>7,771,497</u>		<u>7,771,497</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la pérdida por acción para acciones comunes y preferentes calculada sobre la base del promedio ponderado por acción ascendió a S/0.02 y S/0.02, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, la ganancia por acción para acciones comunes y preferentes calculada sobre la base del promedio ponderado por acción ascendió a S/0.07 y S/0.08, respectivamente.

24 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Comprende la administración de los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones enfrenta la Financiera éstos son:

- Riesgo de crédito: es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
- Riesgos de mercado: es la posibilidad de pérdida en posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera derivada de variaciones en las condiciones de mercado; incluye al riesgo cambiario, de tasa de interés, entre otros.

- Riesgo de liquidez: es la posibilidad de que la Financiera no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial.
- Riesgo de operación: es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

Para el manejo de estos riesgos la Financiera cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición, reporte y procesos de mitigación y cobertura de riesgos.

A. Estructura y organización de la función de gestión de riesgos

Directorio

El Directorio es el encargado de dirigir y controlar la política financiera y económica de la Financiera, estableciendo objetivos, políticas, estrategias generales y la cultura organizacional, aprobando la política crediticia propuesta por la Gerencia sujeta a la Ley General y a las demás normas de la SBS, evaluando y aprobando los planes, programa y presupuestos institucionales, siendo responsable de las obligaciones y funciones expresamente asignadas en el marco normativo de la SBS con respecto al Sistema de Control Interno, Sistema de Atención al Usuario, Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Administración de la Gestión Integral de Riesgos, Administración del Riesgo Operacional, de Mercado, Cambiario Crediticio, y de Liquidez, entre otros.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el encargado de diseñar y establecer las políticas y los procedimientos para los riesgos a los cuales está expuesta la Financiera, como son los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, operacional que incluye el riesgo legal, estratégico, y el de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y en forma ocasional temas de riesgo reputacional, incluyendo la evaluación del ambiente de control interno en cumplimiento de la regulación local.

Comité de Activos y Pasivos

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) es el encargado de medir y controlar los riesgos de mercado y liquidez, diseñando estrategias que permitan gestionar de manera adecuada dichos riesgos.

Asimismo, ayuda a la medición de la rentabilidad individual de los productos, la evaluación del desempeño de una gestión proactiva de activos y pasivos, y en la implementación del crecimiento y de la estructura del estado de situación financiera.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría, tiene como finalidad, asegurar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno corporativo; velando al mismo tiempo por el cumplimiento de la normativa aplicable a la Financiera y de las prácticas óptimas existentes.

Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos es la responsable de la identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y control de los riesgos financieros de la Financiera. Asimismo, es responsable de dictar políticas para asegurar el control interno, los límites globales de riesgo de mercado, la calidad del portafolio crediticio, y asegurar la implementación de normas y procedimientos de acuerdo con los lineamientos de la SBS. La Gerencia de Riesgos está conformada por la Jefatura de Riesgo de Crédito, Analista de Riesgo de Mercado y Liquidez, Jefatura de Riesgo Operacional, Seguridad de Información y Continuidad de Negocios y Oficial de Seguridad de la Información.

B. Políticas de mitigación de riesgos

Como parte del manejo del riesgo de crédito, la Financiera mantiene procesos de constitución, mitigación, registro, custodia, valorización, seguimiento, cobertura mediante pólizas de seguros, cancelación y/o ejecución de garantías.

Asimismo, realiza un seguimiento de la evolución del nivel de cobertura asociado a las garantías que mantiene la Financiera.

C. Políticas y procedimientos para evitar las concentraciones de riesgo

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedica a actividades comerciales similares, o actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Financiera con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos de la Financiera incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y manejadas de manera consecuente.

Por otro lado, la Financiera efectúa el seguimiento de la concentración de los créditos que están vinculados por riesgo único, los cuales son identificados ya sea por gestión o por propiedad, de acuerdo con la Resolución SBS No.5780-2015 "Normas Especiales sobre Vinculación y Grupo Económico", asimismo realiza el seguimiento de la concentración de cartera y límites operativos de acuerdo con la Ley General.

D. Sistema de medición y reporte de riesgos

El proceso de gestión de riesgos se realiza de acuerdo con las siguientes etapas:

- **Identificación:** Consiste en analizar la información de la cartera de créditos, con la finalidad de identificar focos de riesgo o situaciones que incrementen la exposición de la Financiera al riesgo de crédito y operacional. Respecto al riesgo de mercado y de liquidez, consiste en analizar los factores que generan estos riesgos, con la finalidad de identificar focos de riesgo o situaciones que incrementen la exposición de la Financiera.
- **Medición y evaluación:** Consiste en proponer métricas (modelos y metodologías con indicadores específicos) que expliquen de manera adecuada los riesgos identificados, de tal manera que se pueda evaluar su impacto en la calidad de la cartera y en los estados financieros de la Financiera.
- **Control y tratamiento:** Consiste en proponer rangos de riesgo de las variables en la etapa de medición, en las categorías: normal, moderado, precaución y sobre límite, y acciones orientadas a reducir las desviaciones identificadas.

Reporte: Consiste en informar al Comité de Gerencia, Comité de Riesgos, Directorio y gerencias en general los resultados de la gestión del riesgo crediticio, operacional, seguridad de la información, continuidad de negocios, de mercado y de liquidez, así como el envío de los reportes, anexos e informes que requiera la SBS.

- **Monitoreo:** Esta etapa tiene 3 frentes definidos:
 - Actualización de los supuestos, parámetros y criterios considerados en los diferentes modelos y metodologías.
 - Validación de los resultados generados por los diferentes modelos y metodologías.
 - Seguimiento de los planes de acción propuestos para reducir las desviaciones encontradas.

E. Riesgo de crédito

La Financiera mantiene posiciones afectas a riesgo de crédito, debido a la probabilidad de que los clientes generen una pérdida financiera para la entidad al no cumplir con las obligaciones asociadas a los créditos otorgados. El riesgo de crédito es el riesgo más significativo para la Financiera, por lo que se busca administrarlo de manera adecuada.

El riesgo de crédito es controlado principalmente a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales con los clientes, para lo cual se consideran aspectos como: el entorno económico, situación financiera, historia de cumplimiento, clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema financiero, y la calidad de la dirección. Asimismo, se toma en cuenta el valor actualizado de las garantías, de acuerdo con su valor de realización, y la constitución de provisiones según normas establecidas por la SBS.

A fin de mitigar el riesgo de crédito, la Financiera considera además el cumplimiento de límites legales fijados por la SBS y límites operativos internos, asimismo el análisis del portafolio de créditos de acuerdo con aspectos tales como: niveles de concentración crediticia, sectores económicos de riesgo, cartera atrasada, productos y calificación, tratando de evitar concentraciones crediticias a fin de diversificar el riesgo de crédito.

Asimismo, la Financiera cuenta con metodologías de control que proporcionan indicadores clave para administrar las exposiciones a riesgo de crédito, sobre estos indicadores se han definido los niveles de exposición adecuados para la Financiera, con aprobación del Comité de Riesgos y del Directorio; los resultados de las metodologías y el desempeño de los indicadores son monitoreados e informados periódicamente al Comité de Riesgos y al Directorio.

A continuación, se mencionan dichas metodologías: análisis de cosechas, migración de cartera, clientes con elevado riesgo, concentración de cartera, sobreendeudamiento y riesgo cambiario crediticio.

La calificación y clasificación de los deudores está a cargo de la Gerencia de Riesgos a través de la Unidad de Riesgo Crediticio, quienes generan el proceso de evaluación de cartera mediante el Sistema Prosis Financiero, que incorpora los elementos del "Reglamento de evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones", otorgando una clasificación a los deudores de la Financiera en base a información actualizada y aplicando criterios cualitativos y cuantitativos del Reglamento.

La Financiera determina las provisiones para créditos por cada deudor de manera individual. Los criterios que considera para determinar la provisión son la clasificación, y calificación crediticia del deudor y las garantías que éste presente, considerando diferentes criterios para créditos no minoristas y minoristas.

Para los créditos indirectos en caso existan, la Financiera evalúa el portafolio y constituye provisiones de forma similar a la cartera de créditos directa, considerando la exposición equivalente a riesgo de crédito.

Un crédito es castigado luego de que este se considera incobrable, para lo cual debe cumplir con las siguientes características: que sea clasificado como pérdida, que esté íntegramente provisionado, que exista evidencia real y comprobable de su irrecuperabilidad o cuando el monto del crédito no justifique iniciar acción judicial o arbitral. En caso se registre la recuperación posterior de un crédito castigado, esta se considera como ingreso en el estado de resultados.

Los créditos directos son clasificados en tres grupos importantes:

Préstamos no vencidos ni deteriorados

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están clasificados como normales o con problemas potenciales.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y con menos de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

Préstamos vencidos, pero no deteriorados

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente tienen ciertas características de morosidad (más de 15 días de atraso) y clasificados con problemas potenciales.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente tienen ciertas características de morosidad (más de 30 días de atraso) y con menos de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

Préstamos deteriorados

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos con mora y clasificados como deficientes, dudosos o pérdida.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos créditos con más de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

El siguiente es un cuadro resumen de la clasificación de los tipos de préstamos y la provisión constituida para cada uno de ellos:

	<u>Créditos no minoristas</u>	<u>Créditos pequeña y microempresa</u>	<u>Créditos consumo</u>	<u>Créditos hipotecarios para vivienda</u>	<u>Total</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>%</u>
2023						
Créditos no vencidos ni deteriorados	33,917,460	469,051,030	43,496,410	-	546,464,900	89.80
Normal	33,917,460	429,071,184	40,417,147	-	503,405,791	82.70
CPP	-	21,977,555	1,662,363	-	23,639,918	3.90
Deficiente	-	6,523,917	418,604	-	6,942,521	1.10
Dudoso	-	7,304,958	864,802	-	8,169,760	1.30
Pérdida	-	4,173,416	133,494	-	4,306,910	0.70
Créditos vencidos no deteriorados	1,746,314	10,818,444	1,196,642	-	13,761,400	2.30
CPP	1,746,314	-	-	-	1,746,314	0.30
Deficiente	-	3,971,781	497,800	-	4,469,581	0.70
Dudoso	-	5,011,180	457,625	-	5,468,805	0.90
Pérdida	-	1,835,483	241,217	-	2,076,700	0.30
Créditos deteriorados	4,030,684	40,891,271	3,369,793	-	48,291,748	7.90
Deficiente	1,554,472	323	-	-	1,554,795	0.30
Dudoso	1,442,838	2,859,404	402,479	-	4,704,721	0.80
Pérdida	1,033,374	38,031,544	2,967,314	-	42,032,232	6.90
Cartera bruta	39,694,458	520,760,745	48,062,845	-	608,518,048	100.00
Menos: Provisiones	2,845,865	54,546,959	4,978,362	-	62,371,186	
Total neto	36,848,593	466,213,786	43,084,483	-	546,146,862	

	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	Porcentaje
	S/	S/	S/	S/	S/	%
2022						
Créditos no vencidos ni deteriorados	33,876,594	506,161,688	57,186,717	-	597,224,999	91.93
Normal	33,876,594	468,006,032	53,715,613	-	555,598,239	85.52
CPP	-	18,013,669	1,494,573	-	19,508,242	3.00
Deficiente	-	7,329,124	672,490	-	8,001,614	1.23
Dudoso	-	9,074,817	1,076,865	-	10,151,682	1.56
Pérdida	-	3,738,046	227,176	-	3,965,222	0.61
Créditos vencidos no deteriorados	772,609	12,633,248	1,475,464	-	14,881,321	2.29
CPP	772,609	-	-	-	772,609	0.12
Deficiente	-	4,634,599	571,786	-	5,206,385	0.80
Dudoso	-	5,775,402	578,977	-	6,354,379	0.98
Pérdida	-	2,223,247	324,701	-	2,547,948	0.39
Créditos deteriorados	1,813,830	32,268,783	3,462,811	-	37,545,424	5.78
Deficiente	410,716	877	32	-	411,625	0.06
Dudoso	631,521	3,329,488	398,661	-	4,359,670	0.67
Pérdida	771,593	28,938,418	3,064,118	-	32,774,129	5.04
Cartera bruta	36,463,033	551,063,719	62,124,992	-	649,651,744	100.00
Menos: Provisiones	1,019,877	48,947,206	5,961,026	-	55,928,109	
Total neto	35,443,156	502,116,513	56,163,966	-	593,723,635	

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el valor en libros de los créditos minoristas vencidos y deteriorados es de S/44,902,032 y S/40,237,675, respectivamente.

F. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer en forma rápida de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones o por la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales para la entidad.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa el riesgo de liquidez a nivel de la alta gerencia y dirección y se reúne con frecuencia mensual con el objetivo de revisar el perfil de liquidez de la Financiera.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son los siguientes:

- Límites para el control de la liquidez.
- Análisis de brechas.
- Diversificar fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Definir el plan de contingencia de liquidez.

El Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) es un indicador del nivel de liquidez en una situación hipotética de estrés y refleja el grado en el que una entidad puede sostenerse durante treinta días, sin necesidad de acudir al mercado a requerir fondos. Al 31 de diciembre de 2020 el mínimo requerido por el regulador era 100%. Dado que se ha declarado el Estado de Emergencia mediante Decreto Supremo No.044-2020-PCM a consecuencia del brote del COVID-19, la Superintendencia, en coordinación con el BCRP, han optado por no aplicar temporalmente los límites de los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RCL MN) y moneda extranjera (RCL ME), hasta nuevo aviso.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las obligaciones de la Financiera de acuerdo con los plazos contractuales pactados, es como sigue:

Pasivos por plazos de vencimiento

Pasivos por plazos de vencimiento					
Hasta 1 Mes	Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 12 meses	Más de 1 año	Total	
S/	S/	S/	S/	S/	
Exposición al riesgo de liquidez 2023					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema financiero	60,935,039	52,507,625	330,147,517	128,575,060	572,165,241
Adeudos y obligaciones financieras	4,888,078	2,001,991	17,332,583	21,963,191	46,185,843
Cuentas por pagar	2,358,911	1,233,639	4,068,265	5,436,262	13,097,077
	<u>68,182,028</u>	<u>55,743,255</u>	<u>351,548,365</u>	<u>155,974,513</u>	<u>631,448,161</u>
Exposición al riesgo de liquidez 2022					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema financiero	56,752,045	40,278,935	233,923,459	207,370,925	538,325,364
Adeudos y obligaciones financieras	8,388,253	8,365,350	24,852,194	42,352,085	83,957,882
Cuentas por pagar	1,256,207	1,732,934	5,675,939	7,366,555	16,031,635
	<u>66,396,505</u>	<u>50,377,219</u>	<u>264,451,592</u>	<u>257,089,565</u>	<u>624,856,028</u>

La Financiera estima los vencimientos esperados de las obligaciones con el público que no tienen plazo de vencimiento determinado utilizando modelos estadísticos, según lo permitido por la Resolución SBS No.7036-2012. Asimismo, los importes revelados son sin descontar, pero incluyendo los respectivos intereses devengados.

Al 31 de diciembre de 2023, la Financiera mantiene pasivos con vencimiento de hasta un mes por S/68,182,028 (S/66,396,505 al 31 de diciembre de 2022), el cual equivale a 0.87 veces el nivel de activos líquidos del período (0.76 veces al 31 de diciembre de 2022), la Financiera cuenta con la holgura suficiente para hacer frente a sus obligaciones en caso de alguna contingencia, manteniendo sus indicadores de liquidez dentro de los límites establecidos por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2023, los pasivos con vencimiento a más de 1 mes y hasta 3 meses ascienden a S/55,743,255 (S/50,377,219 al 31 de diciembre de 2022), el cual equivale a 0.52 veces el total de activos líquidos del período (0.58 veces al 31 de diciembre de 2022), lo cual implica que la salida de efectivo estaría cubierta por el disponible, asumiendo un nivel cero de recuperación del capital de créditos colocados.

La estructura de fondeo de la Financiera al 31 de diciembre de 2023 está conformada principalmente por obligaciones financieras por S/572,165,241, depósitos provenientes de captaciones del público y depósitos de empresas del Sistema financiero (S/538,325,364 al 31 de diciembre de 2022).

G. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida de valor de las carteras de la Financiera producido por las fluctuaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, entre otros. La Financiera asume riesgos de mercado tanto en las actividades de *trading* como en las actividades de financiamiento e inversión que realiza la Gerencia de Finanzas.

El objetivo de la Gerencia de Riesgos es establecer las políticas, procesos, metodologías y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, de acuerdo con el apetito y nivel de tolerancia al riesgo de la Financiera.

Las actividades de *trading* son administradas de acuerdo con los siguientes límites aprobados: límites de exposición máxima por tamaño y estructura del portafolio, riesgo del instrumento financiero, concentración de instrumentos financieros y "límites *stop loss*".

El Comité de activos y pasivos supervisa los riesgos de mercado de la Financiera. Este comité tiene entre sus principales funciones definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos de la Financiera, y revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

La Gerencia de Riesgos evalúa y ratifica los límites de riesgo de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado.

Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte de la Unidad en mención.

Riesgo de tasa de interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que la Financiera incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de las tasas de interés, sean estas fijas o variables. La Financiera, a través de la Gerencia de Finanzas y de la Gerencia de Riesgos, administra activamente sus exposiciones al riesgo de tasa de interés con el fin de mejorar sus ingresos netos por intereses dentro de las políticas de apetito y tolerancia al riesgo preestablecidas.

La exposición al riesgo de tasas de interés en cada moneda se controla a través de:

- (i) Análisis de brechas de tasa de interés: A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés se realiza un análisis de brechas de reprecio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

El siguiente cuadro resume la exposición de la Financiera a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Financiera se muestran a sus valores en libro, clasificados entre el período de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	<u>Créditos no minoristas</u>	<u>Créditos pequeña y microempresa</u>	<u>Créditos consumo</u>	<u>Créditos hipotecarios para vivienda</u>	<u>Total</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>%</u>
2023						
Créditos no vencidos ni deteriorados	33,917,460	469,051,030	43,496,410	-	546,464,900	89.80
Normal	33,917,460	429,071,184	40,417,147	-	503,405,791	82.70
CPP	-	21,977,555	1,662,363	-	23,639,918	3.90
Deficiente	-	6,523,917	418,604	-	6,942,521	1.10
Dudoso	-	7,304,958	864,802	-	8,169,760	1.30
Pérdida	-	4,173,416	133,494	-	4,306,910	0.70
Créditos vencidos no deteriorados	<u>1,746,314</u>	<u>10,818,444</u>	<u>1,196,642</u>	<u>-</u>	<u>13,761,400</u>	<u>2.30</u>
CPP	1,746,314	-	-	-	1,746,314	0.30
Deficiente	-	3,971,781	497,800	-	4,469,581	0.70
Dudoso	-	5,011,180	457,625	-	5,468,805	0.90
Pérdida	-	1,835,483	241,217	-	2,076,700	0.30
Créditos deteriorados	<u>4,030,684</u>	<u>40,891,271</u>	<u>3,369,793</u>	<u>-</u>	<u>48,291,748</u>	<u>7.90</u>
Deficiente	1,554,472	323	-	-	1,554,795	0.30
Dudoso	1,442,838	2,859,404	402,479	-	4,704,721	0.80
Pérdida	<u>1,033,374</u>	<u>38,031,544</u>	<u>2,967,314</u>	<u>-</u>	<u>42,032,232</u>	<u>6.90</u>
Cartera bruta	39,694,458	520,760,745	48,062,845	-	608,518,048	100.00
Menos: Provisiones	<u>2,845,865</u>	<u>54,546,959</u>	<u>4,978,362</u>	<u>-</u>	<u>62,371,186</u>	
Total neto	<u>36,848,593</u>	<u>466,213,786</u>	<u>43,084,483</u>	<u>-</u>	<u>546,146,862</u>	

	<u>Créditos no minoristas</u> S/	<u>Créditos pequeña y microempresa</u> S/	<u>Créditos consumo</u> S/	<u>Créditos hipotecarios para vivienda</u> S/	<u>Total</u> S/	<u>Porcentaje</u> %
2022						
Créditos no vencidos ni deteriorados	33,876,594	506,161,688	57,186,717	-	597,224,999	91.93
Normal	33,876,594	468,006,032	53,715,613	-	555,598,239	85.52
CPP	-	18,013,669	1,494,573	-	19,508,242	3.00
Deficiente	-	7,329,124	672,490	-	8,001,614	1.23
Dudoso	-	9,074,817	1,076,865	-	10,151,682	1.56
Pérdida	-	3,738,046	227,176	-	3,965,222	0.61
Créditos vencidos no deteriorados	<u>772,609</u>	<u>12,633,248</u>	<u>1,475,464</u>	<u>-</u>	<u>14,881,321</u>	<u>2.29</u>
CPP	772,609	-	-	-	772,609	0.12
Deficiente	-	4,634,599	571,786	-	5,206,385	0.80
Dudoso	-	5,775,402	578,977	-	6,354,379	0.98
Pérdida	-	2,223,247	324,701	-	2,547,948	0.39
Créditos deteriorados	<u>1,813,830</u>	<u>32,268,783</u>	<u>3,462,811</u>	<u>-</u>	<u>37,545,424</u>	<u>5.78</u>
Deficiente	410,716	877	32	-	411,625	0.06
Dudoso	631,521	3,329,488	398,661	-	4,359,670	0.67
Pérdida	<u>771,593</u>	<u>28,938,418</u>	<u>3,064,118</u>	<u>-</u>	<u>32,774,129</u>	<u>5.04</u>
Cartera bruta	36,463,033	551,063,719	62,124,992	-	649,651,744	100.00
Menos: Provisiones	<u>1,019,877</u>	<u>48,947,206</u>	<u>5,961,026</u>	<u>-</u>	<u>55,928,109</u>	
Total neto	<u>35,443,156</u>	<u>502,116,513</u>	<u>56,163,966</u>	<u>-</u>	<u>593,723,635</u>	

Se está considerando el vencimiento de adeudos, bajo escenario de posible salida de acreedores por incumplimiento de covenants, no obstante, la Financiera cuenta con la holgura suficiente para hacer frente a sus obligaciones en caso de alguna contingencia, manteniendo sus indicadores de liquidez dentro de los límites establecidos por la SBS.

Análisis de sensibilidad a los cambios de las tasas de interés: En relación con la exposición del margen financiero a variaciones adversas de las tasas de interés, el indicador de ganancias en riesgo al 31 de diciembre de 2023, evidenció un incremento anual de 4.47% respecto al año anterior, alcanzando el 4.61% del patrimonio efectivo a cierre del año 2023 (0.14% del patrimonio efectivo al cierre del año 2022); encontrándose por debajo del límite de máxima exposición regulatorio, lo cual implica una mínima exposición de los resultados de la Financiera al riesgo de tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2023, el indicador de valor patrimonial en riesgo registró una exposición de miles de S/4,361, alcanzando el 5.62% del patrimonio efectivo (miles de S/3,224, alcanzando el 3.39% del patrimonio efectivo). La variación del indicador responde a la estructura vigente de activos y pasivos por plazos de vencimiento. Este resultado se entiende como las posibles pérdidas que pueden disminuir el valor de mercado del patrimonio, derivado de incrementos en las tasas de interés del período, manteniéndose al cierre del año en niveles bajos.

Riesgo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de cambio es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas extranjeras que la Financiera negocia, este riesgo es manejado por la Gerencia de Finanzas y por la gerencia de riesgos.

La Financiera maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda extranjera expuestas a los movimientos en los tipos de cambio. Asimismo, la Financiera mide su rendimiento en soles, de manera que, si la posición de cambio en moneda extranjera es positiva, cualquier depreciación del sol afectaría positivamente el estado de situación financiera. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos expresados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente.

La posición monetaria neta de la Financiera es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas al sol (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas al sol (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera (“*shock* de tipo de cambio”).

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales están registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, este tipo de cambio es de US\$ 1 = S/3.709 y US\$ 1 = S/3.814, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2023, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US\$ 1= S/3.705 y US\$ 1= S/3.713, respectivamente (US\$ 1= S/3.809 compra y US\$1= S/3.812 venta, al 31 de diciembre de 2022).

Los saldos en moneda extranjera, equivalentes en dólares estadounidenses (US\$) al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Activo		
Disponibles	722,784	615,735
Cartera de créditos, neto	968,082	1,479,104
Cuentas por cobrar, neto	104,678	130,109
Otros activos	179,061	202,525
	<u>1,974,605</u>	<u>2,427,473</u>
Pasivo		
Obligaciones con el público	(649,377)	(946,913)
Adeudos y obligaciones financieras	(391,746)	(1,261,158)
Cuentas por pagar	(422,008)	(72,740)
Otros pasivos	(5,344)	(13,310)
	<u>(1,468,475)</u>	<u>(1,302,481)</u>
Posición activa, neta	<u>506,130</u>	<u>1,124,632</u>

A continuación, se presentan las sensibilidades para el caso de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Por su volumen, la posición en dólares estadounidenses es la única exposición que podría causar una pérdida material para la Financiera. Las variaciones negativas representan potenciales pérdidas mientras que las positivas representan potenciales ganancias.

	<u>Cambio en el tipo de cambio (%)</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Revaluación	5	93,862	25,430
	10	187,724	50,860
Devaluación	5	(93,862)	(25,430)
	10	(187,724)	(50,860)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Financiera ha decidido aceptar el riesgo cambiario de esta posición, por lo que a dichas fechas no ha realizado operaciones con productos financieros derivados para su cobertura.

En el año 2023, la Financiera ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente a S/559,441 (S/265,246 en el año 2022), la cual se presenta en el estado de resultados como parte del rubro "Ganancia en diferencia de cambio, neta".

H. Gestión de capital

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera ha cumplido con el Decreto Legislativo No 1028 y con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente. Estas resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

25 VALOR RAZONABLE

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los Instrumentos Financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los Instrumentos Financieros. No obstante que, la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus Instrumentos Financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de su valor de liquidación.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos financieros derivados y otros; su valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y el vector de precios proporcionado por la SBS.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (iii) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el Oficio Múltiple SBS No.1575-2014, corresponde a su valor en libros.

- (a) Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera no posee instrumentos financieros medidos al valor razonable.

Los activos financieros incluidos en el Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el Nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera no posee instrumentos financieros en el Nivel 2.

Los activos financieros incluidos en el Nivel 3 se valorizan utilizando supuestos y datos que no corresponden a precios de operaciones transadas en el mercado. En general este método se basa en información interna de la Financiera pero que también se reflejan en modelos de valuación financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Financiera no posee instrumentos financieros en el Nivel 3.

Según Oficio Múltiple SBS No.1575-2014, el valor razonable de la cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero corresponde a su valor contable o valor en libros.

(b) Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable -

A continuación, se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	Valor razonable		Valor en libros
	Nivel 2	Total	Total
	S/000	S/000	S/000
Al 31 de diciembre de 2023			
Activo			
Disponible	107,605,575	107,605,575	107,605,575
Inversiones a vencimiento	8,850,669	8,850,669	8,850,669
Cartera de créditos	552,382,826	552,382,826	552,382,826
Cuentas por cobra	2,301,957	2,301,957	2,301,957
	<u>671,141,027</u>	<u>671,141,027</u>	<u>671,141,027</u>
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	572,165,241	572,165,241	572,165,241
Adeudos y obligaciones financieras	46,185,843	46,185,843	46,185,843
Cuentas por pagar	13,097,077	13,097,077	13,097,077
	<u>631,448,161</u>	<u>631,448,161</u>	<u>631,448,161</u>
Al 31 de diciembre de 2022			
Activo			
Disponible	77,986,843	77,986,843	77,986,843
Inversiones a vencimiento	9,873,939	9,873,939	9,873,939
Cartera de créditos	600,221,122	600,221,122	600,221,122
Cuentas por cobra	7,878,586	7,878,586	7,878,586
	<u>695,960,490</u>	<u>695,960,490</u>	<u>695,960,490</u>
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	538,325,364	538,325,364	538,325,364
Adeudos y obligaciones financieras	83,957,882	83,957,882	83,957,882
Cuentas por pagar	16,031,636	16,031,636	16,031,636
	<u>638,314,882</u>	<u>638,314,882</u>	<u>638,314,882</u>

(*) Las Inversiones a vencimiento son de corto vencimiento (ver nota 5), por lo que se considera que no hay diferencia entre su valor razonable y su costo.

26 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.